



EXPEDIENTE: 1457/2020.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

FECHA 16/03/2020

ASUNTO: CIERRE DE DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, ASÍ COMO FUNCIONAMIENTO DE OTROS SERVICIOS MUNICIPALES.

D. Martín Cebrián López Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quintanar del Rey, con motivo de la urgencia sanitaria producida con motivo del COVID-19.

**RESUELVO:**

- Que desde hoy lunes día 16 de marzo, el Ayuntamiento de Quintanar del Rey cierra sus dependencias administrativas y suspende la atención y los registros presenciales. La atención se realizará telemáticamente y por teléfono. Únicamente se atenderán urgencias presenciales que hayan sido avisadas previamente llamando al teléfono 967 495 025.

Por medio del presente comunicado, anunciamos también que DESDE HOY, lunes 16 de marzo, quedan cerrados:

- El punto limpio

- El cementerio (sólo permanecerá abierto para entierros y el jueves día 19 de marzo, San José, de 12:00h a 14:00h, y guardando en todo momento los protocolos de seguridad, es decir, se entrará de uno en uno y no se podrá permanecer dentro, se entrará únicamente para depositar las flores)

En relación a los Servicios Municipales de Policía Local, y Servicios Sociales:

Con respecto a los servicios municipales de Policía Local, se está a lo dispuesto en el Real Decreto por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Por su parte, los Servicios Sociales estarán a lo dispuesto en la Resolución de 14 de marzo de 2020 de la Consejería de Sanidad sobre medidas y recomendaciones en este ámbito con motivo del Covid-19.

Publíquese en el tablón de anuncios de la sede electrónica Quintanar del Rey, así como dar la mayor difusión posible para el conocimiento de la Población.

En Quintanar del Rey a 16 de marzo de 2020.

El Alcalde, Martín Cebrián López

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Ayuntamiento de Quintanar del Rey**

Plza. Mayor, 1, Quintanar del Rey. 16220 (Cuenca). Tfno. 967495025. Fax: 967495045



Cód. Validación: 972H27KT25QH24H7PTDKA2PT3 | Verificación: <https://quintanardelrey.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1